



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MADERERA BETTY EIRL
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-022-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	273-2016-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	24/08/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	1219.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2017, Término: 20/10/2017

Nro Res. Inicio PAU: 051-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 496-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.758U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cariniana domesticata / Cachimbo		211.408	211
2	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		58.957	57.028



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	Cedrelinga catenaeformis Tornillo			207.227	200.003
4	Ormosia sunkei Huayruro			237.69	237.69

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Anacardium occidentale Casho		86.958	68.316	18.893	27,7%	21,7%
2	Hyeronima alchorneoides Palo Sangre		177.872	177	127.424	72%	71,6%
3	Ocotea costulata Alcanfor moena		63.275	63	47.808	75,9%	75,6%

Fuente: Resolución N° 496-2018-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 02/11/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 20:28:36

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

